



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 27 OCT. 2014

DECRETO N° 4044

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, de fecha 25 de septiembre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 15 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 960, de fecha 08 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **JUNTA DE VECINOS N° 10 –R EL ROMERO**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante de 29 de septiembre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 15 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 15 de octubre, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA**, de fecha 01 de octubre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD APEGO**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 15 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD APEGO**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante de 09 de octubre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones

Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 15 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 15 de octubre, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CLUB ADUTO MAYOR NOVA**, de fecha 06 de octubre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB ADULTO MAYOR NOVA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante de 06 de octubre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME**, de fecha 10 de octubre de 2014; La Ficha de subvenciones de misma fecha, El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA**, de fecha 01 de octubre de 2014; La Ficha de subvenciones de misma fecha, El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CLUB DE ADULTO MAYOR CON ENERGIA PARA VIVIR**, de fecha 01 de octubre de 2014; La Ficha de subvenciones de misma fecha, El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB DE ADULTO MAYOR CON ENERGIA PARA VIVIR**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales

de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CLUB TAEKWONDO ESCUELA COMBATE**, de fecha 29 de septiembre de 2014; La Ficha de subvenciones de misma fecha, El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB TAEKWONDO ESCUELA COMBATE**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, de fecha 30 de septiembre de 2014; La Ficha de subvenciones de misma fecha, El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 20 de octubre de 2014; El certificado de Vigencia y directorio, del Instituto Nacional de deportes de fecha 13 de agosto de 2013; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS N° 10 – R EL ROMERO	65144100-5		Doralisa Luna Rodríguez R.U.T. N°	N° 25, de 21 de febrero de 1990.-	N° 298, de 01 de junio de 2008.-	Financiar la realización del evento “feria Costumbrista y carnaval de la Cumbia”, en octubre de 2014, para integración de la comunidad y turismo.	\$800.000.-

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	65374220-7	N° [REDACTED]	Maria Velasquez Velasquez, RUT N° [REDACTED]	N° 893, de 18 de octubre de 2001	N°787, de 22 de julio de 2013.-	Financiar la realización del Encuentro Interescolar de la Inclusión, el 05 de noviembre de 2014, en el Paruqe pedro de Valdivia, con 48 alumnos de distintos colegios.	\$520.000.-
AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD APEGO	65.027.341-9	[REDACTED]	Marcela Gongora Flores, RUT N° [REDACTED]	N° 1915, de 02 de junio de 2010	N° 927 de 10 de octubre de 2014	Financiar la compra de un proyector de alto brillo, adaptador de proyector y telón mural.	\$1.040.000.-
CLUB ADULTO MAYOR NOVA	65.057.027-8	[REDACTED]	Pedro Segovia Aranda, RUT N° [REDACTED]	N° 2124, de 20 de abril de 2012	N° 799 del 01 de agosto de 2010	Financiar la realización de un viaje al del sur de Chile, como actividad de esparcimiento y fines culturales.	\$800.000.-
CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	65.858.910-5	[REDACTED]	Teresa Moraga Ortiz, RUT N° [REDACTED]	N°48, de 23 de febrero de 1990	N° 537 de 19 de julio 2010	Financiar la realización de un viaje al del sur de Chile, como actividad de esparcimiento y fines culturales.	\$600.000.-
CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA	65.195.450-9	[REDACTED]	Luzmira Peralta Ordenes, RUT N° [REDACTED]	N° 620 de 21 de junio de 1999	290 de 31 de mayo de 2007	Financiar un viaje recreacional a Pichidangui, durante el mes de noviembre de 2014	\$500.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR CON ENERGIA PARA VIVIR	53.321.694-3	[REDACTED]	Ruth Hernández Meza RUT N° [REDACTED]	N° 2359 del 30 de enero de 2014	929 de 16 de octubre de 2014	Financiar la realización un viaje a la V Región de Valparaíso.	\$300.000.-
CLUB TAEKWINDO ESCUELA DE COMBATE	65.089.88-5	[REDACTED]	Alejandra Guaman Perez, RUT N° [REDACTED]	N° 401878-8 de 11 de octubre de 2013, IND	N° 928 de 15 de octubre de 2014	Financiar la participación en campeonato nacional en Viña del Mar, y regional en Combarbalá, el 08 y 29 de noviembre de 2014, respectivamente	\$500.000.-

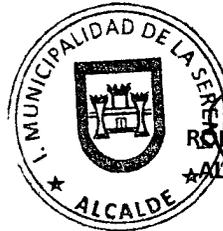
CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA	65.068.229-7	[REDACTED]	Carolina Valverde Tirado, RUT N° [REDACTED]	N° 401813-3, de 18 de abril de 2013 IND	n° 827 de 27 de agosto de 2013	Financiar la realización de talleres de surf durante noviembre, diciembre de 2014 y enero de 2015, a 180 niños de escuelas de la Corporación Gabriel González Videla	\$600.000.-
--------------------------------------	--------------	------------	---	---	--------------------------------	--	-------------

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
- Dizeo – Oficina de Partes -Asesoría Jurídica

RJ/LMV/MPVV/FFNC